



3

**Pedro R. Pierluisi**  
**Comisionado Residente de Puerto Rico**  
**Proyecto de la Cámara 3648**  
**Legislación para la realización de Consultas sobre el Asunto del Estatus**  
**Vista Pública del Senado de Puerto Rico**  
*19 de Diciembre de 2011*

Señor Presidente y miembros de la Comisión de Estatus: Muy buenos días a todos. Gracias por invitarme a declarar sobre el proyecto de ley de la Cámara, P. de la C. 3648. Es un honor para mí estar aquí hoy.

Quiero comenzar con una declaración sencilla y directa. Considero imperativo que el pueblo de Puerto Rico tenga la oportunidad de expresarse acerca del destino político de nuestra isla este próximo año. Específicamente, nuestro pueblo debe indicar si quiere que Puerto Rico mantenga su estatus político actual y debe expresar su preferencia entre las tres posibles alternativas de cambio de estatus. Más adelante, expresaré mi sentir sobre cómo debe llevarse a cabo este proceso plebiscitario. Pero los detalles del proceso no deben opacar lo más fundamental: que irrespectivamente de si el proceso se lleva a cabo en un mismo día o no, y si se hace el día de las elecciones o no, insisto en que se tiene que llevar a cabo y en que se tiene que llevar a cabo el próximo año.

Yo respeto el hecho de que hay líderes políticos en Puerto Rico cuyas visiones difieren de la mía. Lo que no puedo respetar son las excusas de quienes hablan de las bondades y la importancia de la democracia pero buscan obstruir un voto democrático en el que nuestra gente exprese sus preferencias de estatus porque temen que los resultados no sean de su agrado. Es difícil creer que han pasado ya 13 años desde la última vez que consultamos al pueblo sobre el estatus de la Isla. Después de todo, estamos hablando de las más básicas garantías de igualdad, justicia, ciudadanía y representatividad democrática. Y es un tema que afecta los aspectos más vitales del diario vivir de nuestros constituyentes: su seguridad personal, su seguridad económica, su salud, y la educación de sus hijos. En el 2012, debemos preguntarle al pueblo hacia dónde quiere que Puerto Rico se dirija y entonces tendremos que acatar su mandato.

Señor Presidente: Durante más de un siglo, la solución permanente del estatus de Puerto Rico ha permanecido inconclusa. Con algo de razón, esto ha creado un grado de cinismo entre algunos puertorriqueños pues se preguntan si generaciones venideras estarán teniendo los mismos apasionados, aunque estériles, debates sobre nuestro estatus. Sin embargo, en los pasados tres años, hemos visto progreso en la atención de este asunto a nivel federal, por lo que pienso que mucha de esta frustración está siendo reemplazada por una esperanza renovada sobre la futura solución al problema de nuestro estatus.

En el 2010, la Cámara de Representantes federal aprobó mi proyecto de ley, el H.R. 2499, para autorizar la celebración de un proceso plebiscitario en la Isla. Aunque Puerto Rico no necesita la autorización del Congreso para actuar sobre este asunto, la aprobación del H.R. 2499 adelantó dos importantes objetivos.

Primero, como hay quienes dudan que el Congreso aceptaría cambiar nuestro estatus, cuando la Cámara federal—conocida como la “Cámara del Pueblo”—votó de manera contundente y bipartidista para aprobar el proyecto, nos envió un mensaje claro de que respetaría—y trabajaría para implantar—el resultado de cualquier proceso justo que llevemos a cabo. Segundo, la aprobación del H.R. 2499 confirmó que hay sólo tres alternativas de cambio al estatus actual: la estadidad, la independencia y la soberanía en asociación con Estados Unidos.

Luego del exitoso voto cameral sobre el H.R. 2499, el Senador Jeff Bingaman y la Senadora Lisa Murkowski, los líderes del Partido Demócrata y Republicano de más alto rango en la Comisión de Energía y Recursos Naturales del Senado federal, enviaron una carta al Presidente Barack Obama, ratificando que las opciones expuestas en el H.R. 2499 son las únicas posibles alternativas de estatus para Puerto Rico.

La acción tomada por la Cámara de Representantes y el liderato senatorial federal fue seguida por acción de la administración del Presidente Obama. En marzo de este año, el Grupo Interagencial de la Casa Blanca sobre el Estatus de Puerto Rico, conocido como el Task Force, emitió un informe detallado sobre éste y muchos otros asuntos de interés en nuestra isla. El Task Force concurrió con la Cámara federal y los líderes senatoriales en cuanto a nuestras opciones de estatus. Más aún, el Task Force dijo que la solución del problema de nuestro estatus debe tener la mayor prioridad, y apoyó el que el Gobierno de Puerto Rico tome cartas en el asunto. En la página 33 del informe el Task Force declaró que “el momento de actuar es ahora”. Y en la página 3 del informe recomendó “que el Presidente y el Congreso apoyen cualquier esfuerzo justo y transparente que refleje y sea consistente con la voluntad del pueblo de Puerto Rico”.

Este pasado mes de junio, el Presidente Obama viajó a Puerto Rico marcando la primera vez en cincuenta años que un presidente en funciones realizaba un viaje oficial a nuestra isla. Mientras estuvo en San Juan, el Presidente hizo énfasis en que el gobierno federal debe implantar los resultados de un proceso justo realizado en la isla, diciendo, y cito: “cuando el pueblo de Puerto Rico tome una decisión clara, mi administración estará con ustedes”.

En resumen, desde que he estado en Washington, el gobierno federal ha tomado pasos importantes para adelantar la causa de la auto-determinación de los puertorriqueños y para facilitar la solución de nuestro problema de estatus.

Señor Presidente: Lo que está absolutamente claro es que ahora mismo la bola está en nuestra cancha. Debemos actuar con valentía y con el sentido de urgencia que este asunto amerita. Esta Asamblea Legislativa debe aprobar legislación durante la presente Sesión Extraordinaria y el Gobernador Fortuño debe firmarla para convertirla en ley.

Una vez eso suceda, los líderes políticos de nuestra Isla podrán abogar por su estatus de preferencia explicándole al pueblo porqué esa opción es mejor que las alternativas. Pero en última instancia, será el pueblo de Puerto Rico el que escogerá nuestro destino político en un voto democrático.

Señor Presidente: Ya que he dado énfasis a la importancia de realizar una consulta de estatus el próximo año, permítame discutir la estructura del proceso y el calendario propuesto para la votación. Yo apoyo el proyecto de Administración sometido a esta Asamblea Legislativa porque cumple con el compromiso que nuestro partido hizo antes de las pasadas elecciones de realizar un plebiscito en este cuatrienio. También apoyo el proceso planteado en el proyecto, es decir, que en primer lugar se le pregunte a los votantes si quieren que Puerto Rico continúe bajo su estatus actual, y en segundo lugar se le pregunte cuál de las tres posibles alternativas de cambio de estatus prefieren.

¿Es esta la única manera de estructurar el proceso? Claro que no. Pero, ¿es éste un proceso apropiado, legítimo y justo? Definitivamente que sí. Este proceso permite a los defensores de nuestro estatus actual votar por ese estatus, y a la vez permite a los proponentes de las tres alternativas de cambio de estatus poder votar por sus opciones preferidas. Ninguna opción está excluida. El Task Force de Casa Blanca discutió ampliamente este proceso en la página 28 de su informe. Y aunque el Task Force reconoció que hay objeciones a esta propuesta, así como ha habido objeciones a todas las propuestas de estatus que se han presentado en el pasado, no expresó oposición a este proceso. Con todo el respeto, aquellos que alegan que el Task Force desapruueba el proceso expuesto en el P. de la C. 3648, o no leyeron el informe de Casa Blanca o buscan tergiversar su contenido.

Señor Presidente: Apoyo las definiciones de las cuatro opciones contenidas en el proyecto presentado ante esta Asamblea Legislativa, incluyendo la definición del “Estado Libre Asociado Soberano”, la cual supone un pacto entre Estados Unidos y Puerto Rico como naciones soberanas. Por otro lado, al igual que el Gobernador Fortuño y usted, Señor Presidente, me opongo a que se incluya la palabra “colonial” en la descripción del estatus actual. El H.R. 2499 no contenía esa palabra y el proyecto a ser aprobado aquí tampoco debe tenerla. Es innecesaria y divisoria, y debemos aspirar a que este proceso sea lo más inclusivo posible. Debemos recordar que para que un cambio en el estatus de Puerto Rico ocurra tienen que pasar dos cosas: Puerto Rico tiene que pedirlo y el Congreso tiene que aprobarlo. Sería derrotista que redactáramos una papeleta cuya imparcialidad el Congreso pudiera cuestionar. ¿Que ganaríamos con eso?

Ahora quisiera expresarme sobre el calendario propuesto por el proyecto aprobado en la Cámara. Bajo el P. de la C. 3648, la primera votación ocurriría junto al referéndum sobre la composición de la Legislatura a mediados de agosto de 2012, y si la mayoría del pueblo votara por un cambio de estatus, la segunda votación se llevaría a cabo el día de las elecciones generales.

Señor Presidente: Como le expresé anteriormente, considero necesario que completemos este proceso plebiscitario en o antes de las próximas elecciones. La Casa Blanca nos exhortó a actuar con sentido de urgencia, le prometimos al pueblo que celebraríamos un plebiscito en este cuatrienio, y la última vez que el pueblo tuvo la oportunidad de expresarse sobre nuestro estatus fue hace 13 años. ¿Cuánto más vamos a esperar?

Ahora bien, hay otra alternativa procesal con la que también alcanzaríamos nuestra meta. Las dos consultas propuestas como parte del proceso pudieran incluirse en una sola papeleta el día de las elecciones generales. De esta manera, no sólo aseguraríamos la mayor participación electoral en ambas consultas, sino también simplificaríamos el proceso, tendríamos todas las opciones en la papeleta y nadie pudiera sentirse excluido.

Admito que hay quienes piensan que debemos mantener la pregunta de cuál debe ser nuestro estatus político separada de la decisión sobre quiénes deben ser los líderes políticos que gobiernen a Puerto Rico durante un cuatrienio. Yo mismo he tenido reservas anteriormente. Sin embargo, todos debemos reconocer que el estatus es y siempre ha sido un tema fundamental en la discusión política de cara a las elecciones. A fin de cuentas, nuestros principales partidos están organizados primordialmente a base de sus respectivas posturas en cuanto a nuestro estatus. Y los electores van a tener la oportunidad de elegir a sus candidatos de preferencia y de expresarse sobre el tema del estatus en papeletas separadas.

Señor Presidente: Termino con este punto. Cuando hablamos del asunto del estatus siempre hay políticos que dicen que no debemos actuar, que debemos esperar a otro momento, que debemos concentrarnos en otras cosas. Pues, esas personas están equivocadas. Debemos actuar. Tenemos que actuar. Y yo confío en que vamos a actuar.

Muchas gracias Señor Presidente por invitarme a expresar mi visión en el día de hoy y gracias a todos.